



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Fiscalía General del Estado de Baja California (FGEBC), a través de la **Dirección General de Atención Ciudadana y Justicia Alternativa Penal** con domicilio en Carretera Ensenada – Ojos Negros en Calle Isla Todos Santos S/N, colonia Aguajito en la ciudad de Ensenada, Baja California, código postal 22842, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, mismos que serán protegidos conforme a los dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y demás normatividad que resulte aplicable.

Datos personales sometidos a tratamiento:

Identificativos: nombre, alias, pseudónimo, edad, sexo, estado civil, domicilio, teléfono, firma, RFC, CURP, clave de elector, número de pasaporte, lugar y fecha de nacimiento, nacionalidad y correo electrónico. Biométricos: huellas dactilares, AND, tipo sanguíneo, geometría facial o de la mano, características del iris y retina, reconocimiento de voz y demás análogos. Laborales: documentos de reclutamiento y selección, experiencia y trayectoria laboral, nombramiento, incidencia, capacitación, actividades extracurriculares, referencias laborales, referencias personales, solicitud de empleo, hoja de servicio y demás análogos. Patrimoniales: los correspondientes a bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, fianzas, número de tarjeta de crédito o débito, servicios contratados, referencias personales y demás análogos. Académicos: escolaridad, trayectoria, educativa, calificaciones, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos y demás análogos.	Sensibles: estado médico, psicológico y toxicológico, origen racial o étnico, afiliación sindical, preferencias sexuales, creencias religiosas, filosóficas o morales y opinión política.
---	---

En los asuntos competentes a la **Dirección General de Atención Ciudadana y Justicia Alternativa Penal** en que se recabe este tipo de información, será atendiendo la particularidad de cada carpeta de investigación con la debida confidencialidad y seguridad de la información sujeta a tratamiento de manera que no será posible identificarle.

Fundamento legal del tratamiento

Con fundamento en los artículos 6º, apartado A, fracciones II y III, y 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7º, apartado C, fracciones III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como las resoluciones y sentencias vinculantes que emitan los órganos nacionales e internacionales especializados, favoreciendo en todo tiempo el derecho a la privacidad, la protección de datos personales y a las personas la protección más amplia; la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales; en los términos que resulte procedente; artículos 105 y 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículos 1º, 2º, 4, 5, 6º, 7º, 18 fracciones I, XII y XVII, 21 y 22, fracciones I, XXXII y XXXV de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California; artículos 137, 142 y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Baja California; respecto de la Creación de la Fiscalía General del Estado en fecha 31 de octubre del año 2019, y con la creación de la Dirección de Atención Ciudadana y Justicia Alternativa Penal, misma que se publicó en fecha 04 de abril del año 2023, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Finalidad del tratamiento de los datos:

Al proporcionar sus Datos Personales por escrito, a través de una demanda o querrela, solicitud, formato de papel, formato digital, correo electrónico o cualquier otro documento, acepta y autoriza a esta Fiscalía a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrados, los cuales formaran parte de nuestra base de datos con la finalidad de usarlos en forma enunciativa, más no limitativa, para:

- Recepción de Informe Policial Homologado, denuncias y/o querrelas (presencial y electrónicas).
- Emisión de constancias de extravío (de forma presencial y electrónicas).
- Agotar los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, a través de la Mediación, la Conciliación o la Junta Restaurativa, según corresponda.
- Procurar la reparación del daño de las víctimas.
- Dar seguimiento a los acuerdos reparatorios celebrados.
- Registro de los acuerdos reparatorios celebrados en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).
- Intervenir en colaboraciones con Fiscalías, Procuradurías y la Fiscalía General de la República.

Transferencias de datos personales que requieran consentimiento:

En el caso de las transferencias de datos personales que requieran consentimiento, estas se realizarán solo en caso de ser necesario y solamente a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia con la finalidad de dar atención a los trámites legales; y a las diferentes áreas de este sujeto obligado en caso de ser necesario para la sustanciación de procedimientos y/o trámites. De igual manera, se le informa que las transferencias de datos personales estarán sujetas al consentimiento de su titular con excepción de los supuestos de los artículos 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

Mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los Derechos ARCO:

El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO), presentando la solicitud respectiva en la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, a través de su correo electrónico: **unidad.transparencia@fgebc.gob.mx** o directamente en sus oficinas ubicadas en el primer piso, del edificio de la Fiscalía General del Estado de Baja California, de avenida de los Presidentes número 1199, colonia Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21120 y número telefónico (686) 904-4140, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

Mecanismos y medios disponibles para manifestar la negativa del tratamiento

Para solicitar la negativa para el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran de consentimiento, se deberá presentar esta petición por escrito ante la Unidad de Transparencia; o bien de manera electrónica, al correo siguiente: **unidad.transparencia@fgebc.gob.mx**.

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO y la negativa al tratamiento de datos personales, es personal y solo podrá ser ejercido por la persona titular del derecho o su representante.

Cuando la persona titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad. Cuando los ejerza a través de una o un representante, este último deberá acreditar tanto su identidad, así como la del titular y su personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple, firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal de la persona titular ante la Unidad de Transparencia).

Domicilio y teléfono de la Unidad de Transparencia

Las dudas podrán ser atendidas directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en el primer piso, del edificio de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en avenida de los Presidentes número 1199, colonia Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21120 y número telefónico (686) 904-4140.

Cambios al Aviso de Privacidad

El presente Aviso de Privacidad puede estar sujeto a cambios o actualizarse periódicamente; cualquier cambio realizado al Aviso de Privacidad se hará de conocimiento a los titulares de los datos personales a través del Portal de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en la siguiente liga electrónica: <https://www.fgebc.gob.mx/transparencia>.

Ensenada, Baja California, a 24 de Marzo del 2025.